ACTA N° 55/14

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014

"Construcción de Obras de Usos Institucionales para la Filial de Coronel Oviedo"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil catorce siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación: Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Director Administrativo), Lic. Pablo Martínez Díaz (Jefe del Departamento de Contrataciones) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto), designados por Resolución del Decanato N° 03 del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a **Contratación Directa N° 22/2014, para la "Construcción de Obras de Usos Institucionales para la Filial de Coronel Oviedo"**. También se encuentra presente el Lic. Gabino Collante Armoa, Director de la Filial de Coronel Oviedo y el Arq. Ignacio Ibáñez, Fiscal de Obras de la Facultad.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Director Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza, quien expresa la importancia de la contratación para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

A continuación, se menciona que se recibieron cuatro ofertas en la convocatoria, las cuales se detallan a continuación:

Nº	Empresa Oferentes	Monto Ofertado
1	ING. AGUSTIN CANATTA ÁLVAREZ	G. 130.460.872.-
2	ING. RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES	G. 136.027.500.-
3	ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera	G. 139.996.000.-

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás normativas concordantes.----------

Se deja constancia que el Comité de Evaluación tendrá a su cargo verificar si las ofertas se ajustan a lo solicitado, pudiendo solicitar las aclaraciones respectivas a las empresas oferentes para una mejor evaluación y recomendación para la adjudicación a la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación y que tengan las calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.----------

Siendo las10:50 horas, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Gabino Collante
Director – Filial Coronel Oviedo

Arq, Ignacio Ibáñez
Fiscal